TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Primer Periodo de Receso, Comisión Permanente

Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024

LXIV Legislatura 05 de enero de 2024

Núm. de Gaceta: LXIV05012024

CONTROL DE ASISTENCIAS
PRIMER PERIODO DE RECESO, COMISIÓN PERMANENTE SESIÓN ORDINARIA, TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	05	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	3ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
2	DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
4	DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	✓	

CONGRESO DEL ESTADO

LXIV LEGISLATURA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN PERMANENTE

05 - ENERO - 2024

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 BIS, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BRENDA CECILLIA VILLANTES RODRÍGUEZ.

3. LECTURA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE **DECLARA APROBADO EL DECRETO NÚMERO 278 POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 24 BIS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO.

5. ASUNTOS GENERALES.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	05	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**3ª.**	
No.	**DIPUTADOS**		
1	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
2	DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
4	DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	✓	

1.	LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Primer Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como secretarios los diputados Fabricio Mena Rodríguez y Fátima Guadalupe Pérez Vargas, y como Vocal el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **3.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintidós** de diciembre de dos mil veintitrés; en uso de la palabra el **Diputado Fabricio Mena**

Rodríguez dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintidós** de diciembre de dos mil veintitrés, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Fabricio Mena Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **cuatro** votos a favor y **cero** en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintidós** de diciembre de dos mil veintitrés y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - Acto seguido la Presidenta dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Vocal** dice, oficio MYT/PH/172/2023 que envía el C. Alejandro Martínez Sánchez, Presidente de Comunidad de Hualcaltzingo, del Municipio de Yauhquemehcan, mediante el cual informa que no ha recibido ni firmado vales de gasolina entregados por el Municipio antes citado, durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés desde el primero de enero de dos mil veintitrés hasta el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Vocal** dice, oficio MYT/PH/170/2023 que envía el C. Alejandro Martínez Sánchez, Presidente de Comunidad de Hualcaltzingo, del Municipio de Yauhquemehcan, mediante el cual informa que ha recibido diecinueve cheques por diversas cantidades. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Vocal** dice, oficio MYT/PH/168/2023 que envía el C. Alejandro Martínez Sánchez, Presidente de Comunidad de Hualcaltzingo, del Municipio de Yauhquemehcan mediante el cual informa que no ha firmado las actas de cabildo del ejercicio fiscal dos mil veintitrés desde el primero de enero de dos mil veintitrés hasta el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, debido a que estas no se han entrega en tiempo y forma. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento**. **Vocal** dice, oficio ST/URS/ZIM/COM-016/012/2023 que envía el Ing. Ignacio Hernández Hernández, Presidente de Comunidad de Santa Úrsula Zimatepec, Municipio de Yauhquemehcan, mediante el cual hace de conocimiento que no se ha firmado las actas de cabildo del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, desde el primero de enero de dos mil veintitrés hasta el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, debido a que estas no se han entregado en tiempo y

forma. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento**. **Vocal** dice, copia del oficio 46/SJH/R1/2023, que envía Francisco Bersain Pérez Valencia, Primer Regidor del Municipio de San Juan Huactzinco, Tlaxcala, al Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, quien le solicita convoque a la reunión de trabajo con áreas correspondientes para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento**. **Vocal** dice, oficio no. DPL/1701/2023 que envía la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima a esta Soberanía, mediante el cual hace mención sobre un Punto de Acuerdo en el que se hace un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respeto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como de la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología. **Presidenta** dice, **túrnese a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Vocal** dice, oficio no. MD/064/2023 que envía la Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite a esta Soberanía un Punto de Acuerdo, por el que envía al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretario** dice, oficio ALT/TES/074/2023 que envía el Lic. Gustavo Parada Matamoros, Presidente Municipal de Atltzayanca, mediante el cual remite copia certificada del acta de cabildo y CD con el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto Egresos para el ejercicio dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario** dice, oficio número PMT/0201/2023 que envía el C. Andrés Ramírez Galicia, Presidente Municipal de Tetla de la Solidaridad, mediante el cual remite acta relativa a la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo, en la que se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta dice, túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario** dice, oficio número MAT/PM20231221-001 que envía el ingeniero Alfredo Ponce Hernández, Presidente Municipal de Atlangatepec, Tlaxcala, mediante el cual remite copia certificada

de actas de cabildo en las que se aprobaron el pronóstico de ingresos y el Presupuesto de Egresos, de manera anual y mensual ambos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario** dice, oficio número PM/TM/12/0143/2023 que envía el ingeniero Pedro Pérez Vásquez, Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala, mediante el cual remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintiuno de diciembre del año en curso, referente a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario** dice, oficio MSLT/230/2023, que envía el C.P. Abiran Misael Báez Pérez, Presidente Municipal de San Lucas Tecopilco, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario** dice, escrito que envía la C. Elsa Cordero Martínez, mediante el cual solicita copia simple del dictamen, Acuerdo o resolución por el que esta Soberanía a través de las comisiones competentes, consideró excluirme del proceso de selección de una comisionada o comisionado integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala. **Presidenta** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Secretario** dice, circular no. CELSH-LXV/33/2023 que envía el Licenciado Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el cual informa de la elección de la Directiva que presidirá los trabajos de esa Soberanía, durante el mes de diciembre, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretario** dice, oficio circular núm. 392 que envían los diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso de Guanajuato, mediante el cual comunican la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del primer receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretario** dice, oficio número PMP/TLAX/DESPACHO/0792/2023 que envía la Lic. Felicitas Vázquez Islas, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Panotla, mediante el cual remite copia certificada del acta de cabildo de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, y del Segundo informe de Gobierno Municipal, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés. **Presidenta** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura lo tiene por recibido.** -
- -

- - - - - - - - - - - - - - Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que haga uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día, siendo las **diez** horas con **dieciséis** minutos del día **veintinueve** de diciembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **cinco** de enero de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios y Vocal que autorizan y dan fe. -

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

Dip. Presidenta

C. Fabricio Mena Rodríguez

Dip. Secretario

C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

Dip. Secretaria

C. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes

Dip. Vocal

APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

	FECHA	05	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	3ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
2	DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
4	DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	✓	

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 BIS, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BRENDA CECILLIA VILLANTES RODRÍGUEZ.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA
P r e s e n t e s.

Quien suscribe**,** Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción I, 47, 48 y 54 de la Constitución Política de Tlaxcala, así como 9 fracción II y 10 apartado A, 26 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, así como por demás disposiciones relativas y aplicables, someto a consideración, respetuosamente, del Pleno de esta Soberanía la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todas partes del mundo, las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, y deben poder llevar una vida libre de violencia y discriminación. La

igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. En resumen, todos los ODS dependen de que se logre el Objetivo 5.

Lograr la igualdad de género de aquí a 2030 requiere adoptar medidas urgentes para eliminar las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada. Entre otras cosas, es necesario modificar las leyes discriminatorias y adoptar otras que promuevan activamente la igualdad. No obstante, 49 países siguen aún sin disponer de leyes de protección de las mujeres frente a la violencia doméstica, mientras que en 39 países se prohíbe la igualdad de derechos sucesorios entre hijas e hijos. La eliminación de la violencia de género es una prioridad, ya que constituye una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en el mundo actual. Según los datos de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de 50 años ha experimentado alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental en los últimos 12 meses. Las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, siguen impidiendo cada año que 15 millones de niñas menores de 18 años puedan disfrutar de su infancia.

Las mujeres dedican 2,6 veces más tiempo a realizar tareas domésticas que los hombres. Mientras que las familias, las sociedades y las economías dependen de este trabajo, para las mujeres supone tener menos ingresos y menos tiempo para realizar actividades distintas al trabajo. De manera conjunta con el logro de una distribución igualitaria de los recursos económicos, lo cual, además de constituir un derecho, acelera el desarrollo en múltiples ámbitos, es necesario encontrar un equilibrio justo en cuanto a la responsabilidad en la prestación del trabajo de cuidado realizado por hombres y mujeres.

Los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales en sí. Estas deficiencias producen otras formas de discriminación, lo que priva a las mujeres de educación y de trabajo decente. Sin embargo, apenas el 52 por ciento de las mujeres casadas o que viven en pareja toman sus propias decisiones libremente sobre relaciones sexuales consensuadas, uso de anticonceptivos y servicios de salud.

Pese al aumento del número de mujeres que se han incorporado a cargos políticos en los últimos años, en particular, gracias a la aplicación de cuotas especiales, éstas apenas siguen ocupando el 23,7 por ciento de los escaños parlamentarios, una cifra que dista mucho de ser paritaria. La situación no es mucho mejor en el sector privado, donde a nivel mundial las mujeres ocupan menos de una tercera parte de los puestos de dirección de nivel medio y alto.

Al integrar los diversos temas que conforman la Agenda 2030 en los instrumentos de la planeación municipal y en los instrumentos rectores de política pública de este nivel de gobernanza, abrimos las puertas para tener una visión clara hacia un futuro mejor ya que su implementación en los documentos rectores de las políticas públicas en los municipios, democratiza la función gubernamental.

Por ello, se considera fundamental que en la formulación de los programas y planes de gobierno de los municipios sus contenidos se encuentren debidamente alineados y estructurados al Indicador 5 en materia de empoderamiento de las mujeres, al estabelcer que no solamente los Programas de Gobierno Municipal deberán contar con perspectiva de género sino además, que dentro de esta perspectiva se establezcan acciones que permitan frenar la violencia de género.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se **ADICIONA** un segundo párrafo al Artículo 92 Bis, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue:

TITULO CUARTO
De la Planeación, Presupuesto y Gasto Público

Capítulo I
De la Planeación

Artículo 92 Bis. …

El Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar, en el rubro de perspectiva de género, las acciones de combate a las causas de violencia en contra de las mujeres.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias a la presente Ley.

Tercero. Los Ayuntamientos que inician sus funciones en el año 2024, deberán expedir sus Planes Municipales de Desarrollo al amparo del presente Decreto.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los _____ días del mes de _____ del dos mil veintitrés.

Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

DE LA INICIATIVA DADA A CONOCER, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

3. LECTURA DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE **DECLARA APROBADO EL DECRETO NÚMERO 278 POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 24 BIS, A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, tiene por recibida la certificación que hace el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, sobre la aprobación que realizaron los ayuntamientos de los municipios que conforman nuestra Entidad del **Decreto número 278,** expedido por la LXIV Legislatura, en fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, por el que **se adiciona un artículo 24 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se declara aprobado el **Decreto número 278** por el que **se adiciona un artículo 24 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala,** de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, expedido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía remita el **Decreto número 278** a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS
SECRETARIA

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

2. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 05 DE ENERO DE 2023

1.- Oficio PMT/PM/578/2023, que envía el Ing. Manuel Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, mediante el cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno de la Administración Municipal.

2.- Se recibieron sendos oficios que envían los Presidentes Municipales de Totolac, San Lorenzo Axocomanitla, Terrenate, Tepetitla de Lardizábal, Yauhquemehcan, Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Calpulalpan, Lázaro Cárdenas, Tenancingo, Santa Cruz Tlaxcala, Chiautempan, Apizaco, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Santa Isabel Xiloxoxtla, Panotla, Ixtenco y Zacatelco, mediante los cuales remiten a este Congreso el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, respectivamente.

3.- Copia del oficio MLC/SIN/003/2023, que dirige la Arq. Charbel Cervantes Carmona, Síndico del Municipio de Lázaro Cárdenas, al C. Agripino Rivera Martínez, Presidente Municipal, quien le solicita la integración y comprobación de la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2023.

4.- Copia del oficio REG03/COM/010/2024, que envía la Mtra. Sandra Mirelva Sánchez Sánchez, Tercera Regidora del Ayuntamiento de Yauhquemehcan, a la C.P. Elizabeth Hernández Guarneros, Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento, quien le informa el horario de atención ciudadana.

5.- Oficio MAGT/TESO/077/007/2023, que envía la Lic. Lizbet Hernández Mora, Secretaria del Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, a través del cual remite a este Congreso copia certificada del presupuesto de egresos y el pronóstico de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de cabildo.

6.- Oficio SA-00140/12/23, que envía el Lic. Antonio Pimentel Cervantes, Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, a través del cual remite a este Congreso el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

7.- Oficio MCT/TM/2023/12/0279, que dirige el C.P. José Luis Diaz Pérez, Tesorero del Municipio de Cuaxomulco, mediante el cual remite a este Congreso el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 28 de diciembre de 2023.

8.- Oficio 8S/92/TESORERIA/2023, que envía la C.P. Miriam Zempoaltecatl Saucedo, Tesorera del Municipio de Santa Catarina Ayometla, por el que solicita a este Congreso información en relación al proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

9.- Oficio CAPACH/AA/078/2023, que dirige Vicente Fernández Aquino, Director General de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiuatempan, a través del cual remite a este Congreso la propuesta del Pronostico de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024.

10.- Oficio DESPACHO/0003/2024-SP, que envía el Lic. Juan Salvador Santos Cedillo, Presidente Municipal de Huamantla, a través del cual informa a este Congreso que el Presidente de Comunidad de San José Xicohténcatl, así como su suplente, presentaron su formal renuncia al cargo que les fue conferido, así mismo presenta la propuesta de quien asuma el cargo de responsable interino de dicha Comunidad.

3.	ASUNTOS GENERALES.